

SESION ORDINARIA N°104 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1998.-

Se inicia la sesión a las 15:18 horas, presidida por el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y la asistencia de los Sres. Concejales don José Sandoval Gómez, don Marco Olivares Cárdenas, don Albán Mancilla Díaz, don Manuel Jara Vera, don Ignacio Tapia Gatti y de Secretario (S) el funcionario Dante Montiel Vera. Se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual es aprobada sin modificaciones.

Correspondencia Despachada:

Decreto N°632 del 07.12.98, transfiriéndose la cantidad de \$6.030.192, a la Corporación de Asistencia Judicial, destinado a la cancelación Convenio Programa Asistencia Jurídica, de atención a personas de escasos recursos de esta comuna.

Of. N°62 del 10.12.98, al Excmo. Presidente de la República, informando que el Concejo Comunal de Castro está de acuerdo con el aumento de la dieta a los Concejales hasta 10.U.T.M., y las razones al respecto, respaldando a la solicitud de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Correspondencia Recibida:

Carta del 12.12.98, de Comité Vecinos Club Aéreo de Castro a Concejo Municipal, solicitando colocarle al sector "Villa Club Aéreo", ubicada al costado del Aeródromo, asimismo, colocar un letrero con dicho nombre a la entrada de la Villa, al lado derecho de la Carretera Sur, en dirección a Chonchi.

El Concejo dialoga sobre esta petición y aprueba la denominación como Villa Club Aéreo", así como la instalación del letrero. Se informará a las instancias respectivas.

Carta del 30.11.98 de Fundación Hogares "San Vicente de Paul", solicitando colaboración para el Hogar que funciona en Ancud.

Se pasa a carpeta de subvenciones.

Ord. N°4123 del 11.11.98, de Jefe Provincial Bienes Nacionales de Chiloé, comunicando autorización de la Superioridad para venta directa de inmueble ingresado al Patrimonio Fiscal por Herencia Yacente. El valor de su enajenación corresponde a 182,36 U.F., del inmueble fiscal de calle Galvarino Riveros N°638 de Castro.

Carta del 07.12.98, de Presidente Corporación Ayuda al Enfermo Renal, solicitando alguna subvención especial a fin de adquirir el inmueble de calle Galvarino Riveros N°638 de Castro, para Hogar de Tránsito para Enfermos Renales.

Se pasa a carpeta de subvenciones.

Ord. N°1769 del 03.12.98, de Delegado Provincial Serviu Chiloé, informando que indiquen fecha para reunión de trabajo.

Ord. N°208 del 10.12.98, de Biblioteca Pública N°3, adjuntando informe de actividades, mes de Noviembre.

Fax del 09.12.98, de Asociación Chilena de Municipalidades, informando que el Congreso despachó Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica de Municipalidades y que el Senado solicitó al Ejecutivo aumentar tope de asignación de Concejales.

Se entrega a cada Concejal la “Situación Presupuestaria Cuenta de Ingresos y Gastos” al 09.12.98, por la Dirección de Administración y Finanzas, además la asignación de módulos por parte del Comité Festival Costumbrista, con los gráficos respectivos.

Sr. Alcalde: Informa que tal como se había acordado se procederá a la nueva votación del Seccional Plaza de Armas, a pedido de los Concejales Sres. Sandoval y Jara.

Sr. Sandoval: Vota a favor del proyecto de Ana María Merino y Asociados y, solicita que se incluyan las observaciones de la comunidad. Expresa que la Municipalidad debe ordenar la introducción de las modificaciones del tema de la altura cuando corresponda y, es favorable al proyecto condicionado a los planteamientos dichos.

Sr. Mancilla: Concuera con el tema y aprueba el proyecto; que sea el Municipio a través de sus organismos técnicos el que busque una solución al tema de la altura, pero entendiendo que se resuelva el problema de la Plaza, ya que el estudio definitivo de la altura será resuelto por el Plan Regulador nuevo.

Sr. Olivares: Vota que no se indica que es necesario una discusión mayor al tema, sin las presiones que se notan. Votar si es desoir lo que la comunidad quiere y no ha existido voluntad por cambiar el Plan Regulador.

Sr. Mancilla: Reitera que tal como sus Colegas Concejales no ha tenido ninguna presión, más aún sólo existen situaciones concretas que se desea solucionar.

Sr. Tapia: Vota aprobando el proyecto y que se regularicen los edificios; espera que las observaciones hechas se cumplan y tengamos edificios de 7 pisos.

Sr. Jara: Han surgido nuevos antecedentes y comparte la primera posibilidad que planteó la Directora de Secplac; por lo tanto aprueba el proyecto con la condición que el Asesor Urbano haga la modificación de la altura, considerando las opiniones que la comunidad ha indicado.

Sr. Olivares : Insiste en que se trató de buscar alguna salida para ciertas autoridades, especialmente para Secplac que trata de consolidar una situación para que no se construya en altura y, hacen promesas al Concejo. Piensa que no habrá modificación y menos ahora. Deben darse plazos para que se cumpla lo que solicitará el Concejo.

Sr. Alcalde : Ratifica la votación anterior y aprueba el seccional que, es el camino lógico para regularizar los edificios que están ilegales. Plantea que no existen presiones para nadie y es una solución concreta de un problema que ellos como Concejo no lo provocaron; siempre tuvieron voluntad para resolver esta anomalía.

El Concejo **aprueba** por mayoría (5 votos a favor, 1 en contra) el plan seccional de Plaza de Armas, respaldando la alternativa primera que indicó la Directora de Secplac e indicarle al asesor urbanístico que modifique la altura, cuando corresponda.

A continuación se procede al análisis del Presupuesto Municipal, ya que de acuerdo a la ley antes del 15 de Diciembre debe ser aprobado que el Concejo. Participa de la reunión el Director de Finanzas, Sr. Edmundo Alvarez. Cada Concejal dispone de una carpeta respectiva con las informaciones pertinentes. Menciona como datos generales que el presupuesto de ingresos se reajustó en un 5,5%, los egresos se reajustaron en un 6,5%, haciendo notar que los presupuestos municipales son estimativos. En primer se analiza in-extenso el presupuesto de ingresos y de egresos.

Sr. Mansilla : Indica que es necesario ahorrar recursos en la medida de lo posible, como el caso de combustible por ejemplo, u otros aspectos como publicidad y considerando la realidad en cada subtítulo.

Sr. Alvarez : Acota que en algunos ítemes han reajustado solo un 4,5% y adecuan a la realidad los rubros.

Sr. Sandoval : consulta acerca del ítem 17, asignación 002 y 001, y sus distintos aspectos en los que se gastan.

Sr. Olivares : Plantea que el área cultura tiene una sensibilidad para el Concejo y, sería muy importante saber cuanto el Municipio invierte en este aspecto. Acota que la asignación 007 de gastos de actividades municipales debería desglosarse.

Sr. Sandoval : en la asignación 010, arriendo de inmuebles, consulta en que rubros se gasta.

Sr. Alvarez : Se paga arriendo por el museo, Juzgado de Policía Local, registro electoral de Rilán, fotocopiadora, grúa que retira los vehículos y otros. También informa que en la asignación 017, otros servicios generales, todas las propiedades municipales se encuentran aseguradas.

Sr. Sandoval : En relación a los arriendos de inmuebles menciona que había un acuerdo de ahorrar el arriendo del Museo, y este debería estar en el Centro Cultural momentáneamente.

Sr. Alcalde : Según el informe del Técnico Municipal, para trasladar el Museo significaba invertir cerca de 6 millones en el Centro Cultural y el conservador de museo estuvo en el Concejo en su momento explicando la situación. De todas formas se necesita invertir para el traslado y establecer provisoriamente el Museo. Empero el tema debe retomarse en marzo, ya que durante el período veraniego es muy visitado por turistas el Museo y, es fundamental que se encuentre a disposición del público. Expresa que en el subtítulo 25, asig. 004, se recuperaran algunos recursos con fondos del Ministerio de Salud, si cancelan lo adeudado.

Sr. Sandoval : Explica que sería muy importante que los recursos que traspasen a educación sean traspasados como inversión y no como gastos operacionales.

Sr. Mancilla : Indica que a pesar que pueda ser un tecnicismo de cómo se traspasa el dinero, importa mucho en el fondo porque del punto de vista de las evaluaciones que se hace la Municipalidad sería mejor la evaluación si aquellos millones van para inversión.

Sr. Alvarez : Explica que históricamente los Concejales anteriores siempre han traspasado esos fondos para financiar algunos estamentos culturales y educacionales. Si se pasa como inversión había que ubicarlo en inversión real de la Municipalidad, sin embargo la problemática es que por diversos aspectos la Corporación no ejecuta sus proyectos por intermedio de la D.O.M. y, siempre hay que efectuar la transferencia a la Corporación.

Se dialoga lo relacionado con este aspecto y, se concluye que en educación es más factible no así en salud donde la inversión es mínima.

En cuanto al subtítulo 25, asig. 011, desembolsos ley 18.695, deben aumentarse los recursos porque habrá que suplementarse y la subasignación 08, “otros, que se refieren a las transferencias, también hay que redefinirlos en su momento.

Sr. Alcalde : Acota que el Programa Acceso a la Justicia no está incluido y debe considerarse ya que están firmados los convenios respectivos y, es un compromiso.

Sr. Sandoval : Plantea que tenía dos consultas o dudas que eran la publicidad y el arriendo y, como ya se explico la situación lo tiene claro, asimismo en relación a los gastos sociales que los encuentra muy elevados; expresa finalmente que aprueba el presupuesto.

Sr. Olivares : Aprueba el presupuesto sin ninguna objeción.

Sr. Tapia : Aprueba el presupuesto.

Sr. Jara : Aprueba el presupuesto.

Sr. Mansilla : Aprueba el presupuesto y plantea que si hubiera un saldo inicial de caja interesante, pueda destinarse algún recurso para el gimnasio del colegio Luís Uribe Díaz, lamentando que no hubiere más dinero para esta obra.

Sr. Alcalde : Aprueba el presupuesto.

En conclusión se **aprueba por unanimidad el Presupuesto Municipal 1999**, siendo como sigue :

Varios :

Sr. Alcalde : Relata que se están haciendo ornamentaciones navideñas en Plaza de Armas y hoy se entrega oficialmente a la comunidad . También informa que llegó la aprobación del proyecto de luz para la localidad de San José Norte y playa, con 120.000.000 millones y tantos de pesos aproximadamente, del gobierno regional son 80 millones y la empresa Saesa son 42.000 millones y cada beneficiario debe colocar 118.000 mil pesos.

El Concejo dialoga sobre diversos lugares que aún falta la electrificación y la necesidad que pronto sean dotados de este beneficio.

Finaliza la sesión a las 10:35 horas.

Tabla próxima sesión : a) Lectura Acta b) Correspondencia recibida y despachada c) Premio de extensión cultural d) Ordenanzas Municipales e) Varios.-

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.